

A1. “ARQUISUR 2019 – PREMIO EXTENSIÓN”

A2. FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PARQUE AGRARIO SANTA FE METROPOLITANA

A3. Período de Ejecución: Meses de agosto del año 2018 hasta abril de 2019

A4. Autor/es:

Docentes Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Graciela Mantovani. Arquitecta. Magíster en Gestión Urbana. (Directora del proyecto).

Mirta Graciela Soijet. Arquitecta. Magíster en Gestión Urbana. Doctora en Ciencias Sociales; **María Celeste Peralta Flores.** Arquitecta, Especialista;

Victoria Ivón García. Arquitecta.

Docentes Facultad de Ciencias Agrarias

Mariana Travadelo. Ingeniera Agrónoma. Magíster en comercialización internacional; **Guillermo Walker.** Ingeniero Agrónomo.

Docentes Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

Enrique Mihura. Ingeniero en Recursos Hídricos. Magíster en Desarrollo Sustentable.

Colaboradores: **Mateo Botta.** Ingeniero Ambiental FICH; **Franco Gaitán.** Estudiante (becario FADU); **Camila Oprandi.** Estudiante (becaria FADU); **Javier Vergara.** Estudiante. Ing. en Recursos Hídricos FICH.

Equipo técnico del Ministerio de la Producción. Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Dirección de Desarrollo Territorial. Director Alejandro Marengo. Licenciado en Ciencias Políticas.

A5. Datos de contacto: gm_arq@hotmail.com

A6. Datos institucionales. Unidad Ejecutora UNL: Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (dirección); Facultad de Ciencias Agrarias; Facultad de Ingeniería en Recursos Hídricos. Financiamiento: Ministerio de la Producción. Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

A7. Palabras claves: PERIURBANO PRODUCTIVO; ORDENAMIENTO TERRITORIAL; DESARROLLO.

A8. Resumen del Proyecto:

“Parque Agrario Santa Fe Metropolitana” (PASFM) es un proyecto del Ministerio de la Producción, Gobierno Provincia de Santa Fe (GSF), iniciado en 2017 con

la vocación de construir un nuevo territorio periurbano metropolitano que estructure el uso del suelo de modo responsable, productivo y sostenible, en defensa de una producción agroecológica de alimentos frescos de cercanía.

En esta coyuntura, el equipo extensionista logró una valiosa vinculación con actores involucrados en la gestión pública como en el medio socio-productivo, concretando un Convenio Específico de colaboración (UNL-GSF): “FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PARQUE AGRARIO SANTA FE METROPOLITANA” (2018). Su objetivo fue “visibilizar la figura de Parque Agrario en la comunidad productiva en particular y en la ciudadanía en general” con un alcance territorial en los distritos que lo integran: Monte Vera, Recreo, Arroyo Aguiar, Arroyo Leyes y San José del Rincón, donde aún se registran producciones fruti-hortícolas.

Ideas e indagaciones iniciales surgieron desde una Investigación previa (CAI+D-Orientado 2014) desarrollada por este equipo radicado en FADU, que permitió lecturas de la problemática del cambio acelerado del uso del suelo productivo al uso urbano en las expansiones del aglomerado santafesino. En el proceso, se desataca la transferencia y el aporte de los ámbitos académicos hacia una construcción participativa de políticas públicas.

A9. Desarrollo del Proyecto:

El proyecto “FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PARQUE AGRARIO SANTA FE METROPOLITANA” tuvo como objetivo general *la visibilización de la figura de Parque Agrario en la comunidad productiva en particular y en la ciudadanía en general*. Mientras que sus objetivos particulares se enmarcaron en interpretaciones de la aceptación de la idea de protección de las áreas productivas, como así también de las posibles configuraciones del suelo productivo en los distritos que conforman el PA que sean instrumento de debate para la regulación por parte de los organismos gestores.

Metodológicamente, el trabajo se estructuró a través de tres Componentes o etapas y ha tenido como base la generación de acciones participativas y documentos como contribuciones esenciales para la construcción del Parque Agrario como figura de desarrollo, planificación y gestión del periurbano.

Componente I: Documento línea de base:

En esta instancia se integraron y sistematizaron los diagnósticos existentes provenientes de diversas disciplinas (ciencias agrarias, ciencias hídricas, urbanismo, ciencias sociales), con datos estadísticos de Censos y el Registro único de Producciones Primarias (2017 a 2019), completándose los vacíos de información, para abordar y reconocer el espacio y los usos periurbanos en sus múltiples dimensiones. Paralelamente se revisó y analizó las experiencias disponibles -antecedentes europeos, latinoamericanos y locales- y las agendas y temas a nivel global en directa relación con los valores y los mecanismos involucrados en la puesta en marcha del Parque Agrario; como así también se contribuyó a la conceptualización y a la caracterización del Parque Agrario Santa Fe metropolitana, para ser puesto en discusión por parte los actores del medio involucrados en el proyecto.

Segundo Componente II: Instancias Participativas

Se desarrolló un ciclo de Talleres participativos orientados a trabajar con Entes Públicos (Taller 1), Instituciones y Organizaciones ligadas al desarrollo (Taller 2), y Productores y Organizaciones de Productores (Taller 3), y una serie de entrevistas a Actores Claves, que permitieron reconocer a estas organizaciones en su rol en el medio local, e indagar con mayor profundidad en sus apreciaciones y posibles articulaciones con el Proyecto PASFM. Tanto los talleres participativos como las entrevistas fueron concebidos para visibilizar la figura del Parque Agrario y poner en discusión el concepto formulado desde los equipos técnicos de UNL y Ministerio de la Producción, con miras a que los actores involucrados realicen sus aportes a nivel conceptual y operativo, partiendo del conocimiento del territorio desde su campo disciplinar o de actuación. Esta etapa se concluyó con un Taller de Cierre donde se pusieron en prospectivas el PASFM

Componente III: Propuesta técnica consensuada de Área Periurbana de Protección

Los equipos técnicos de UNL y del Ministerio de la Producción concluyeron en la elaboración de un esquema territorial (con las 5 jurisdicciones del PASFM) que delimita de manera conjunta el área productiva a proteger, basada en la lectura de usos históricos y en las proyecciones de expansión urbana.

Si bien este producto debe considerarse como plano “en construcción” para el ordenamiento del uso del suelo metropolitano, sienta las bases de la categoría de *suelo periurbano* que se incorpora al debate de la planificación provincial, caracterizadas en tres tipos: *Área Periurbana de Protección Prioritaria; Área Periurbana de Protección Productiva; Área Periurbana de Expansión (urbana) Futura.*

Trascendencia de Resultados o Conclusiones obtenidos

En la búsqueda de conceptualizar y caracterizar el periurbano local, se acordó definir el PASF como: *el territorio periurbano agropecuario del Área Metropolitana Santa Fe que, a partir del reconocimiento de valores de identidad propios, necesita ser planificarlo y gestionarlo de manera participativa en función de protegerlo, con el fin de favorecer su continuidad y fortalece; la producción de alimentos de cercanía y sus actividades complementarias en armonía con valores ecológicos y sociales.*

En el escenario del Taller de Cierre del Componente Participativo se firmó un *Carta Acuerdo*: texto fundante y registro de las primeras adhesiones de representantes de los Gobiernos Locales para formalizar el PASFM. Hecho relevante que constituye un acuerdo estratégico en clave metropolitana, consecuencia del proceso participativo desarrollado.

Los *Planos de Delimitación de Usos del Suelo Periurbano Metropolitano* trabajados, con nuevas categorías y regulaciones, proponen una base para el ordenamiento territorial, a ser considerada por los Municipios y Comunas integrantes como instrumento de planificación y gestión metropolitana en el marco que plantea la reciente Ley Provincial de Áreas Metropolitanas (2016).

Finalmente, se elaboró un *proyecto de “Ley de Creación de Parques Agrarios y sus Entes de Coordinación”* que sintetiza y completa los esfuerzos realizados en una propuesta que trasciende los objetivos iniciales del trabajo. La norma se enmarca en un nivel supralocal que

permita organizar el territorio y sus entidades de manera consensuada, y se presenta como política pública innovadora capaz de dar respuesta a las problemáticas locales y regionales de complejidad.

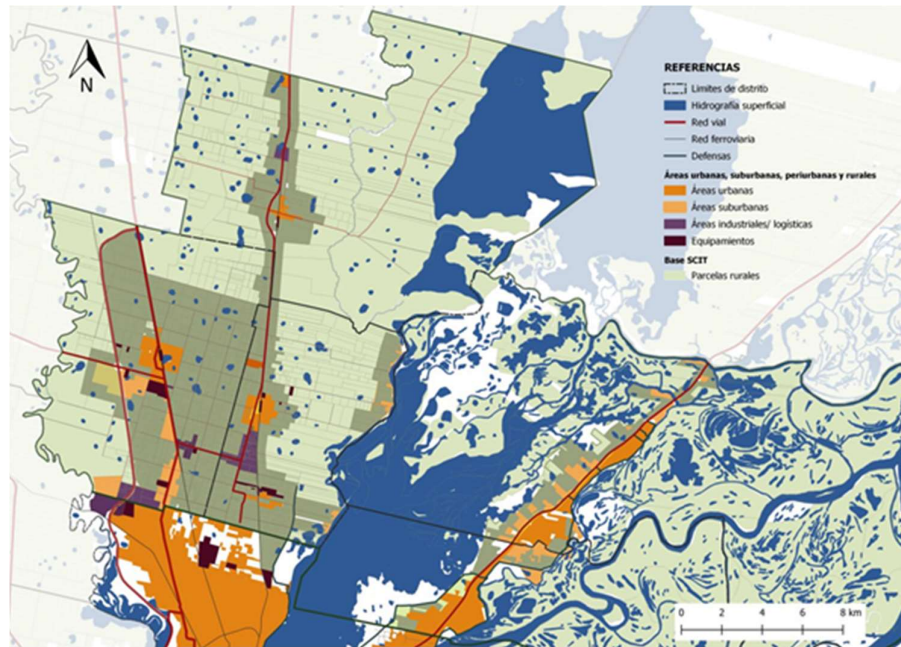


Figura N°1. Plano Área Periurbana de Protección Productiva. SAT
"Fortalecimiento del Proyecto Parque Agrario Santa Fe Metropolitana". Documento Final, 01 de abril 2019.



Figura N°2. Firma del Acta Acuerdo PASFM. Participantes: Ministra de la Producción e Intendentes y Presidentes Comunes de localidades integrantes del Parque Agrario. Centro Operativo Ángel Gallardo INTA, Monte Vera. Fecha: 05 de diciembre 2018.